

**ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL
16 DE MARZO DE 2016**

Asisten:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces
D. Mikel Martínez de la Torre
Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo
D. Oscar Bea Trincado
Dña. Felisa Millán Crespo
Dña. María Pilar Sarasa Galarreta
D. Oscar Chivite Cornago
Dña. María Concepción Gómez
Martínez
D. Santos Fernández Rincón
Dña. Leyre Chivite Cordón
D. Valentín Navascués González
Dña. María Cariñena Garbayo

Ausentes:

D. Casto Alvero González

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que

figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa informa de que el Sr. Alvero ha excusado su asistencia por motivos laborales.

1.- RATIFICACION DEL CARACTER URGENTE DE LA SESION.

La Sra. Alcaldesa, expone que la urgencia de este Pleno viene motivada por la aprobación de la Ley Foral que cierra el Plan de Infraestructuras Locales, plan que se cierra este año, y para ello todos aquellos pueblos que tengan obras pendientes, en caso de poder o querer acometerlas tienen que cumplir varios requisitos, y mandar la documentación antes del 11 de abril del 2016 ya que la Ley se publicó el 11 de marzo y da un plazo de un mes para subsanar errores de proyecto, actualizaciones del plan económico-financiero. Recuerda que este Ayuntamiento tenía un macroproyecto de 4 millones de euros y lo que se hace después son subproyectos de las obras que se decide acometer. Añade que, a diferencia de la Ley de 2008 y su reglamento, que sólo pedían el expediente de Cuentas, en esta de 2016 piden también el Presupuesto. Que es

verdad que el Presupuesto se pensaba aprobar ya la semana que viene, pero visto que salió la ley el pasado viernes y se hizo la consulta al Departamento el lunes, se procedió a realizar esta convocatoria para aprobar el Presupuesto, que contiene la partida correspondiente, ya que lo que se va a realizar hoy es la aprobación inicial, luego tiene que pasar la exposición pública tras el anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, por lo que esta sesión debía de ser ya. Indica que quiere agradecer el esfuerzo de los técnicos, que han estado a tope y esto es el inicio de un proceso que ya nos tocó en la legislatura anterior de mucho trabajo, plenos que tendremos que hacer porque hay que aprobar el subproyecto y el plan económico Y dice que si llegamos a tiempo, que desconoce qué va a pasar, pero lo vamos a intentar, conseguiríamos una subvención de un millón de euros para hacer una obra de aproximadamente un millón y medio de euros y después se licitaría y ejecutaría la obra.

Alcaldía da la palabra a los grupos municipales.

D^a María Pilar Sarasa indica que su grupo se va a abstener en la votación del carácter urgente de este Pleno debido a que creen que la urgencia debía ser para aprobar una modificación presupuestaria y no unos presupuestos que a su entender, se han elaborado un poco de prisa y corriendo.

Alcaldía responde, los Presupuestos ya estaban informados en una comisión de la semana pasada y en cuanto a la modificación presupuestaria, que ya ha estado una persona del grupo municipal PSOE con la Interventora esta mañana, y que esta ya le ha explicado que para hacer esa modificación, sería necesaria la existencia de compromiso firme de aportación realizado por el Gobierno de Navarra, y a fecha de hoy no contamos todavía con dicho compromiso firme, como exige el del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre; da lectura a parte de los arts. 45 y 46 del citado texto legal, concluyendo que, para proceder a la generación de crédito es requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación, con el que aún no contamos, por lo que la modificación en este momento sería inviable.

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y 51.3 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Cintruéni, somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria de la sesión. Se pasa a votación:

Votos a favor: 7 (grupos municipales UPN, ICC y APC)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 5 (grupo municipal PSOE)

(7 a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones)

Así, resulta ratificada la urgencia de la convocatoria con el voto favorable mayoritario de la Corporación.

2. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, PLANTILLA ORGANICA 2016

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Régimen Interior, emitido en fecha 9 de marzo de 2016, dando la palabra seguidamente a la concejal Sra. Lacarra, tras lo que abre el turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

La Sra. Lacarra interviene afirmando que traen a este pleno extraordinario la plantilla orgánica referente al año 2016, a fecha 31-12-2015; que como marca nuestro Convenio Colectivo entregaron a los representantes sindicales de los trabajadores en febrero después ser estudiada en Comisión de Régimen Interior por los señores concejales, y a fecha de hoy no se ha recibido ninguna comunicación sobre la misma; que a este pleno vienen a aprobar tanto la plantilla orgánica de Patronato Municipal San Francisco de Asís, como la del Ayuntamiento de Cintruénigo. Detalla las modificaciones que ha habido en el Patronato, afirmando que la plantilla del Patronato es exactamente igual que la del año 2015, con la diferencia que la plaza R25 se ha acogido a una jubilación parcial y se sustituye con otra trabajadora en el tanto por ciento de la reducción con un contrato de relevo; la plaza R14 ha terminado la reducción de jornada por cuidado de hijos y se incorpora a jornada completa; la plaza R19 se acoge a una reducción de jornada por cuidado familiar del 71,5% y la plaza R23 se acoge a una excelencia para cuidado de hijos y esas han sido todas las modificaciones que ha sufrido la plantilla orgánica del Patronato San Francisco de Asís, que fue aprobada por Junta por mayoría el 25 de enero de 2016. Por otro lado, la plantilla orgánica del Ayuntamiento fue tratada en Comisión de Régimen Interior en fecha 9 de Marzo de 2016 aprobada también por mayoría; asimismo, la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Cintruénigo es exactamente igual a la del año 2015 con las siguientes salvedades: la plaza A23 (Arquitecto Municipal) que el año 2015 aparecía como vacante ahora está en activo y la otra diferencia corresponde a la variaciones que han sufrido varios trabajadores a los cuales les ha cambiado su situación de Antigüedad o Grado, según marca el Estatuto del Funcionario Público. Ambas, dice, son lo que marca estrictamente la Ley y que si le van a hablar de que en el informe de Intervención y Secretaria vienen reflejadas unas diferencias de personal, como venía siendo reflejado en los años anteriores, lo que hace el informe es un estudio de las diferencias entre las plazas contenidas en la Plantilla y el personal que efectivamente viene trabajando para el Ayuntamiento. Recuerda, que, como les informó en la comisión según la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2016 no se puede incrementar plantilla orgánica, ya que la Ley limita la incorporación de nuevo personal a la tasa de reposición del 50% con carácter general y del 100% para sectores muy puntuales, como también se explicó en la comisión. Indica que si se sobrepasan estos límites, se derivan consecuencias: a modo de ejemplo dice que en un pueblo vecino, sacaron una plaza de brigada y le echaron la convocatoria para atrás e incluso la han llevado a lo Contencioso Administrativo y es porque su tasa de reposición de

acuerdo con la Ley General de Presupuestos es cero. Finaliza diciendo que a su parecer, votar en contra de esta Plantilla Orgánica, es no querer asumir las leyes vigentes, y que pasa la palabra al resto de los grupos.

Alcaldía recuerda a los grupos que respeten los tiempos en sus intervenciones: 5 minutos por grupo y en caso de que alguien quiera réplica, otros 3 minutos más.

D^a María Cariñena afirma que desde APC abogan por la creación de empleo público ante la subcontratación de servicios de manera continuada para servicios recurrentes y necesarios; que en multitud de ocasiones se les ha indicado que por ley actualmente es imposible crear empleo público e incluso reponer las plazas que han quedado vacantes; que en la actual Plantilla Orgánica hay tres plazas vacantes y ninguna se puede cubrir; que es ya de extrema necesidad para este Ayuntamiento cubrir la plaza de encargado general de obras, vacante ya hace muchos años para el correcto funcionamiento de la misma; que hay compromiso del equipo de gobierno de convocar la plaza con carácter de concurso restringido que es lo que la ley permite; afirma que si se convoca así la plaza, la persona que acceda a ese puesto, dejará libre el suyo, con lo que volvemos a estar en las mismas, se podría sacar esa plaza porque quedaría la plaza vacante en 2016. Indica que en la última comisión APC propuso convocar las plazas vacantes, al menos la de encargado y la de guarda de campo porque nos podríamos acoger, dice, a puestos prioritarios con tasa de reposición del 100%, como así lo comentó, pero también se le indicó que la Ley de Estabilidad Presupuestaria nos restringe a plazas que se hayan quedado vacantes en 2015, que estas plazas llevan años sin cubrirse y ahora no pueden hacerlo y pregunta ¿por qué no se hizo en su momento? Señala que no pueden estar a favor de una Plantilla Orgánica que no refleja la realidad de Cintruénigo y que no cubre sus necesidades, que la Plantilla Orgánica debe amoldarse a Cintruénigo y no Cintruénigo a su Plantilla, porque así nos van luego las cosas. Dice que conocen la legislación que actualmente restringe todas las actuaciones que políticamente puedan acometer para que todo cambie a mejor, pero que no pueden estar a favor de una Plantilla Orgánica que esté coja en muchos aspectos y que obligue a un Ayuntamiento a subcontratar empresas para realizar los trabajos. Afirma que le gustaría tener por parte del equipo de gobierno un compromiso de que en cuanto esta ley cambie, dejarán las subcontrataciones y abogarán por el empleo público en Cintruénigo.

D. Valentín Navascués comenta en primer lugar que ha hablado con la Sra. Lacarra antes del Pleno ya que tenía una duda con una plaza de la Residencia, la R04, que había pedido excedencia estos días y en la Plantilla venía como activa, y la Sra. Lacarra le ha comentado que la Plantilla es a 31 de diciembre, por lo que no hay error en la misma. De la Plantilla en general, como ya dijo en el Pleno correspondiente el año pasado y ha comentado su compañera, desea

referirse al tema del encargado de la brigada; que cree recordar que llevan más de cinco años sin encargado de la brigada, que esa plaza es necesaria, a pesar de la Ley de Estabilidad y Regla de Gasto que la prohíben, que en la comisión celebrada el 9 de marzo ya dijo que iba a votar a favor de esta Plantilla Orgánica, pero dice también que está en contra de que se saque esta plaza como está actualmente, restringida, es decir, que su opinión es que salga abierta, como concurso oposición. Recuerda que la Plantilla es casi igual que la del año pasado y la componen 102 personas y que como ya comentó el año pasado, es la empresa más grande de Cintruénigo, que son 102 puestos de trabajo reales, con todos sus derechos y como marca la ley. Hace referencia desglosada a los puestos existentes en el Ayuntamiento: 13 policías, 13 trabajadores en la oficina, 14 en la brigada, 1 de empleo, 1 de igualdad, 14 en la escuela de música, 3 de limpieza, la Alcaldesa y 1 conserje. Coincide, dice, con su compañera de APC en que no está conforme en que el gobierno central ponga tantas trabas (a todos los Ayuntamientos, Diputaciones,...) a la hora de contratar, cuando todos los partidos están de acuerdo en la necesidad de crear puestos de trabajo, con las famosas tres reglas: la del gasto, la de sostenibilidad y equilibrio presupuestario, más, cuando, recuerda, los que realmente han hecho los deberes (este año y los anteriores) son los Ayuntamientos y sin embargo el Estado y las Comunidades Autónomas han sido los que más deuda crean y piensa, dice, que es ilógico pero también teme que tardará en cambiar esta legislación; que cree que el Ayuntamiento de Cintruénigo está haciendo bien las cosas, ha bajado su deuda, como reflejan las Cuentas y que debería dejarse un margen para los ayuntamientos que, como el nuestro, hacen los deberes. Finaliza reiterando que cuando se saque la plaza de encargado, le gustaría que fuera abierta porque cree sinceramente que será lo mejor para la brigada.

D^a María Pilar Sarasa dice que, al igual que sus compañeros, su grupo insistió ya en la comisión en que hay que cubrir urgentemente el puesto de jefe de la brigada. Informa de que su grupo se va a abstener en la votación de la Plantilla Orgánica, como adelantaron en la comisión, que no va a repetir todo lo que dijo otra vez y que simplemente dirá que en efecto habrá que cumplir la ley del Gasto, la de Sostenibilidad, la de Estabilidad Presupuestaria, pero la Plantilla Orgánica no cubre las necesidades de Cintruénigo y se lleva aprobando una Plantilla similar a años anteriores y si ven que está coja y que en años anteriores tampoco ha funcionado,; su grupo, dice, se va a abstener porque no lo ven claro.

La Sra. Lacarra dice, respecto al tema de encargado de brigada, que como ya se habló en comisión de Régimen Interior de fecha 9-3-2016, la Plantilla recoge que la plaza de encargado general de obras está vacante y como forma de acceso es el concurso restringido, por lo cual no computa dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos al tratarse de proceso de promoción interna. La Ley de Presupuestos Generales del Estado

2016 dice literalmente “No computara dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos, aquellas plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna”. Por eso, dice, aparece jefe de brigada como vacante y en forma de concurso restringido que es como estaba en año 2015 y es lo único que nos deja la ley. Añade que está totalmente de acuerdo con lo que han dicho sus compañeros respecto de la Plantilla, que no es la fiel realidad de Cintruénigo, pero es que Cintruénigo como el resto de municipios está atado a la ley mal que les pese; que también a ella le gustaría poder crear empleo a través del Ayuntamiento, pero la ley marca lo que marca y deben ceñirse literalmente a la ley. Respecto al guarda de campo, dice que están confundiendo la aprobación de la Plantilla con la provisión de las plazas; que la Plantilla que se trae a aprobación, contiene (hace varios años ya), la plaza de agente municipal (guarda de campo), de la única forma en que lo puede hacer: situación vacante y forma de acceso oposición y que otra discusión será la posibilidad de provisión de esa plaza, y en ese momento tendremos que ir a lo que dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Dice que la plaza de encargado de obras, si está en Plantilla como concurso restringido, la podrán sacar en el momento en que se apruebe la Plantilla y para eso tiene que estar dotada presupuestariamente, que de hecho está, y otra cosa es la de policía, la cual, si el Gobierno de Navarra sacara las plazas y cumplimos todo lo que dice el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la podríamos llegar a convocar, pero eso será la provisión de las plazas. Que, como ha dicho anteriormente, esta Plantilla es lo que nos deja estrictamente ley y que votar en contra de la misma, es votar en contra de las leyes actualmente vigentes.

Alcaldía hace una aclaración: que cuando se subcontrató el tema de la poda, fue un acuerdo de la comisión, porque las cosas estaban como estaban, dice, y la gente no llegaba; que tienen un pueblo tan extenso como alguna gran ciudad y es verdad que la brigada es muy justa y además, le cargan con todo; el compromiso, dice, de que cuando se pueda, se provean plazas y que desde la Federación Española de Municipios y Provincias se dijo que los Ayuntamientos son, en su mayoría (no todos) los que han cumplido y se va a luchar porque los ayuntamientos que han cumplido tengan posibilidad de gastar mucho más del porcentaje que indica la Regla de Gasto y además, puedan contratar en caso de que se necesite y las necesidades en este pueblo están mucho más que justificadas. Sobre lo del guarda de campo, dice que es verdad que en su día, cuando se jubiló, se decidió no proveerla y que ahora nos puede venir bien para proveer una comisión de servicios como ha hecho algún pueblo vecino, de cara a evitar más carga en la policía municipal o bien para contratar un auxiliar, lo que se debe valorar en la comisión; que en el momento en que se levante el impedimento, dice que cree que hay algunas plazas que obligatoriamente tienen que sacar a concurso y que habrá que solucionar problemas como el de la Escuela de Música que viene de muchos años atrás.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 6 votos a favor (grupos municipales UPN e ICC) ningún voto en contra y 6 abstenciones (grupos municipales PSOE y APC).

Vistos los informes emitidos por Secretaría en fecha 27 de enero de 2016 y por Intervención y Secretaría en fecha 28 de enero de 2016 y habiendo sido examinados en la correspondientes Comisiones Informativas los documentos que integran la Plantilla Orgánica del ejercicio 2016.

Considerando el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, emitido en fecha 9 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente, de conformidad con lo prevenido en el art. 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y legislación concordante, la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2016, comprensiva de la Plantilla del Ayuntamiento y del organismo autónomo Patronato municipal San Francisco de Asís.

2º) Que la Plantilla Orgánica para 2016 así aprobada, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL UNICO 2016

Alcaldía da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, emitido en fecha 10 de marzo de 2016, tras lo cual realiza una intervención y seguidamente abre el turno de los diferentes grupos municipales.

Alcaldía explica que los Presupuestos se han pasado por varias comisiones, y hoy se traen al Pleno; que son unos Presupuestos realistas y actuales, cree que no son los presupuestos que les gustarían a nadie, pero son los que se han podido hacer, cumplen con la normativa estatal, porque lo contrario supondría poner en riesgo ciertas cosas como las subvenciones para el Ayuntamiento; que tienen el compromiso de que sean unos presupuestos participativos pero esto se articulará a través del Remanente de Tesorería porque en el Presupuesto el margen es prácticamente nulo, por lo que son unos presupuestos que cubren unas necesidades y unos servicios básicos, que tenemos muchos servicios que se mantienen a pesar de que se hayan reducido los ingresos y recuerda que al personal que ha indicado el Sr. Navascués hay que sumar 26 personas de la empresa municipal de servicios; reitera que todos los grupos decidieron que la participación vecinal se dejaría para el Remanente de Tesorería que podrá utilizarse una vez se apruebe la Liquidación del Presupuesto y, tras descontar del mismo la renovación de redes, se repartirá

entre aquellas inversiones que se consideren prioritarias. Indica que para formalizar el Presupuesto en primer lugar se ha tenido en cuenta el cumplimiento de la normativa referente a la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y Medidas para la Reducción del Déficit Público, cumplimiento de la Regla del Gasto y de los Objetivos de Estabilidad Presupuestaria y de Deuda Pública; que en cuanto al mantenimiento del equilibrio presupuestario, se ha partido de los gastos e ingresos considerados como corrientes u ordinarios, además de las cantidades correspondientes a la amortización de pasivos financieros (ingresos corrientes menos gastos necesarios) y posteriormente se han presupuestado las diversas inversiones y demás gastos de capital a acometer, previendo los medios de financiación necesarios; que tanto los ingresos corrientes como los gastos de funcionamiento se han calculado en base a la previsión de ejecución de las diferentes partidas presupuestarias, teniendo en cuenta las diferentes variables que en su caso vayan a influir en el ejercicio actual (tipos de gravámenes aprobados para el ejercicio 2016, IPC, etc.); en cuanto a la estructura presupuestaria, se ha producido un cambio trascendental: para este ejercicio 2016 la estructura de los presupuestos se ajusta a lo establecido en el Decreto Foral 234/2015 por el que se aprueba la estructura presupuestaria de las entidades locales de Navarra, cuyo objetivo fundamental es facilitar la comparabilidad de los datos presupuestarios de las entidades locales de Navarra con las del resto del Estado; el presupuesto de 2016 atiende a la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos y a las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir; incluso, dice, se van a hacer diferentes obras para las que no se va a pedir financiación externa, sino que se van a ejecutar con recursos propios. El Presupuesto General Único del Ayuntamiento está compuesto por el del propio Ayuntamiento y el de su Organismo Autónomo, Patronato "San Francisco de Asís"; el Presupuesto del Ayuntamiento asciende en ingresos a 7.366.661,27 €, e igual cantidad en gastos; el Presupuesto del Patronato San Francisco de Asís asciende en ingresos a 1.689.461,96 € y en gastos a 1.631.461,96 €, resultando un Presupuesto Consolidado una vez descontadas las aportaciones entre el Ayuntamiento y el Patronato San Francisco de Asís que asciende en ingresos a 8.998.123,23 € y en gastos a 8.940.123,23 €; en el Ayuntamiento, el ahorro bruto positivo es de 468.680,00 € y el ahorro neto positivo es de 130.330,00 €; del Patronato San Francisco de Asís resulta inicialmente un ahorro bruto y neto de 58.000,00 €, si bien normalizamos los datos considerando como ingreso de carácter no corriente la aportación que hace el Ayuntamiento principalmente para la financiación del remanente de tesorería de carácter negativo por 58.000,00 €; resultando por tanto en el presupuesto consolidado un ahorro bruto por importe de 526.680,00 € y descontadas las cargas financieras por 338.350,00 €, resultaría un ahorro neto consolidado por 188.330,00 €; el límite de endeudamiento es del 6,84% y el nivel de endeudamiento del 4,39%; atendiendo a criterios de estabilidad en la previsión de los ingresos corrientes, se ha procurado presupuestar atendiendo a un criterio de caja, por lo que el

ahorro neto resultante en liquidación sería mayor al calculado si los derechos reconocidos resultan superiores a los importes presupuestados; el Ayuntamiento es partícipe al 100% de la empresa "Cintruénigo de Servicios Municipales", siendo sus únicos ingresos los correspondientes a la aportación realizada por el Ayuntamiento, presupuestada este año 2016 en 411.500,00 €. Por capítulos, los ingresos son: Impuestos Directos 1.814.896,80 €; Impuestos Indirectos 34.200,00 €; Tasas, precios públicos y otros 1.113.250,00 €; Transferencias corrientes 3.006.486,47 €; Ingresos patrimoniales 121.415,00 €; Enajenación de inversiones reales 30.000,00 €; Transferencias de capital 1.246.413,00 € y los gastos son: Gastos de personal 2.471.529,55 €; Gastos en bienes corrientes y servicios 2.555.538,00 €; Gastos financieros 30.350,00 €; Transferencias corrientes 594.500,72 €; Inversiones reales 1.376.743,00 €; Transferencias de capital 30.000,00 € y Pasivos financieros 308.000,00 €; el límite de endeudamiento es 7,70% y el nivel de endeudamiento 5,56%; la deuda viva a 1 de enero de 2016 es de 4.403.849,97 € y en el Patronato el único préstamo que había con entidad bancaria se terminó en el año 2015. En cuanto a la Regla del Gasto, aprecia Intervención que según las previsiones de ejecución para el ejercicio 2015 se cuenta con una previsión de aumento de ingresos estimados de 30.000,00 € por la variación de las tarifas del agua y de 60.000,00 € en la Residencia dado que estamos aún sin convenio con el Gobierno de Navarra para las plazas concertadas; por tanto por un lado partimos de una premisa aún incierta de un aumento permanente de recaudación por 90.000 € y por otro lado de una inejecución por 300.000 € para que sea factible que cumplamos dichos requisitos y se advierte que de no producirse la premisa de los aumentos recaudatorios y/o la inejecución necesaria, se incumpliría la regla del gasto en el cierre del citado ejercicio.

D^a María Cariñena dice que el posicionamiento de APC a estos Presupuestos, como expresaron en la comisión, va a ser la abstención y que el motivo principal de este posicionamiento, en lugar de votar en contra, es que es necesario tener unos presupuestos aprobados para que el Gobierno de Navarra conceda la subvención y así poder ejecutar la renovación de redes por un monto de más de 1.400.000 €; que en programa han defendido que se continuara con la ejecución de la renovación de redes y así lo harán; que las discordancias principales que tienen con los presupuestos presentados son: según indica el informe de Intervención, el artículo 20.Dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 indica que no se procederá a la contratación temporal salvo casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que afecten al funcionamiento de los servicios públicos y que en Cintruénigo, conocen la necesidad de personal para la brigada, ya que únicamente hay dos personas contratadas para servicios múltiples y hay que tirar del resto de personal para sacar adelante las tareas porque no hay nadie más; ya tenemos una partida en presupuestos para contratación de apoyo a la brigada, que saben que está mal, dice, pues si ya saben que va a tener informe de Secretaría e Intervención en contra y saben a ciencia cierta

que durante el año van a necesitar partida, políticamente pueden dotarla de fondos suficientes; se aumentó la subvención al Club Atlético Carbonero en 3.000 € de un borrador a otro y todavía, dice, no ha conseguido que le aclararan el acuerdo de la correspondiente comisión donde aparece reflejado, que no le parece correcto aumentar la partida de un solo ente en la misma cantidad que se aumenta la que hay para repartir entre el resto de entes, que en años anteriores, el Club Atlético Carbonero recibía un importe bastante inferior y se les aumentó partida momentáneamente a 23.000 euros porque lo solicitaron para afrontar ciertos gastos de IVA que tuvieron, se les concedió de forma puntual pero ya no se ha vuelto a bajar, si ya no se le baja, por lo menos que no se suba más, dice; respecto a los 19.000 € destinados a espectáculos taurinos, corridas de toros, como ya han repetido por activa y por pasiva, se posicionan totalmente en contra y aclara que no están en contra de que se celebren estos actos, que de lo que están en contra de que estos reciban ayudas públicas municipales; el gasto eléctrico ve aumentada su partida porque según indicó Intervención, se ajustó al gasto real en 2015, se informó que estaban realizando un estudio para reducirlos y dice que le gustaría disponer de esa información en cuanto sea posible para ajustar o no la partida y poder destinarla a otros gastos. Recuerda que hay que retomar de lleno el tema de la empresa municipal de servicios y solucionarlo ya; supone más de 411.000 € para este Ayuntamiento y saben que está mal; afirma que desde su agrupación defienden el empleo público frente a la contratación privada; que según la tristemente famosa Ley de Estabilidad Presupuestaria, no se pueden aumentar estas contrataciones y crear plazas, no están, dice, para nada de acuerdo, pero a nivel municipal no pueden hacer nada, aún así les gustaría dejar constancia de que todos los trabajos recurrentes en el Ayuntamiento deben cubrirse con puestos públicos y no externalizarlos, abogan por convocar las plazas necesarias que no son pocas y que la pregunta que deberían hacerse es ¿por qué no se pueden convocar las plazas y sí se pueden subcontratar los trabajos?. Cree que se debía haber dotado de más partida a la promoción del empleo, aspecto en el que Cintruénigo está bastante necesitado; en varias comisiones se trató el tema de realizar una inversión fuerte en caminos y no parchearlos como se viene haciendo, no se ha dotado partida presupuestario para ello y les dijo que se haría con remanente de tesorería y pide que se haga y no se vuelva a lo de siempre. Indica por último que como comentó el equipo de gobierno en su momento y ha vuelto ahora a comprometer Alcaldía, se dote de partida con remanente de tesorería para presupuestos participativos en los que todos los carboneros puedan colaborar, que en la comisión estaban de acuerdo todos los grupos políticos, todos lo llevaban en programa y cree que es totalmente necesario para vincular a todos los carboneros con nuestro Ayuntamiento y ruega que esa promesa no caiga en saco roto.

D. Valentín Navascués comenta que cree que por parte del equipo de gobierno debía haberse transmitido un poco más de información, que quiere coger lo

que se les ha dado en tema de presupuestos (y lo muestra) que no llega a medio dedo y pide que la Secretaria levante el dossier de los presupuesto de este año (lo que hace seguidamente) y afirma que la diferencia es abismal; dice que espera que para sucesivos Plenos y sobre todo Cuentas, se les transmita la información, que no ha sido la correcta en los Presupuestos, que se les debía haber informado más por capítulos, como se hacía anteriormente; afirma que ha echado un vistazo al expediente de Presupuestos y viene todo muy bien detallado, pero a los corporativos no se les ha facilitado tan detallada la información. Que ya se han dicho las cifras del Presupuesto y recuerda que estamos aprobando aquí los presupuestos y también las Bases de Ejecución que también han cambiado por el tema del Carbonero; que la deuda viva del Ayuntamiento a 1 de enero de 2016 es 4.400.000 €, lo que supone la reducción de la deuda por habitante que era superior a 600 € y se ha bajado a 564 €/habitante; que respecto a la Residencia, ya no tiene ninguna deuda aunque arrastra un déficit de tesorería de gastos generales de 410.000 € y que siempre ha dicho, como el resto de partidos, que se debe cambiar el concierto con el Gobierno de Navarra y que a ver si de una vez por todas hacen el Inventario para generar más ingresos con venta de patrimonio. Que ICC va a votar a favor de estos Presupuestos, aunque cree que se podían haber metido más partidas con las propuestas de los grupos, simplemente por coherencia, por Cintruénigo y sus vecinos y no sólo por votar a favor de la VII fase de las calles, en la que todos coincidimos, sino también porque hay que pagar a la policía local, la brigada, la guardería, Cruz Roja, Protección Civil, la Residencia, los colegios y todo lo demás. Reitera el tema de la Mancomunidad indicando que ya son 6 años que, por 13.000, son 78.000 € ya que tiramos a la basura, que su solución parece que se supedita al Mapa Local pero cree que ninguno de los que estamos aquí la vamos a conocer porque es un tema complicado y no cree que se pongan de acuerdo, pese a lo que nosotros seguiremos pagando 13.000 € cada año. Que en cuanto a las competencias propias e impropias, tienen un informe y dice que hay que definir las de una vez por todas, está la escuela de música, la guardería, los servicios sociales de base y dice que hay que hacer lo que sea en ese tema. Afirma que ICC, como todos, está de acuerdo en hacer las calles y en los presupuestos participativos que ICC llevaba ya en el programa de las elecciones 2011 y en las de 2015e incluso ha sido demanda de ICC en los presupuestos anteriores el meter una partida para que los carboneros tengan una participación en el Ayuntamiento. El encargado de la brigada, dice, es una cosa importante, como la reorganización de la plantilla, la pavimentación de la calle Río Queiles (ICC es el único grupo que la lleva en su programa electoral); que querían subir la partida de actividades culturales del Ayuntamiento propiamente dicho; que hay una calle que se llama Sierra de Alcarama que está sin pavimentar y hay un compromiso de hacer un convenio con una empresa que está paralela a esa calle de retranquearse y pavimentar esa calle, que lleva años y años para hacerse (unos quince años); recuerda que en la "Casa Ligués" metió el Ayuntamiento un millón de euros, está parada también hace años y nadie se acuerda de ella y habrá que tenerla en cuenta

para sucesivos presupuestos; asimismo está de acuerdo en que hay que terminar con el Corredor Ferroviario con el correspondiente carril-bici que demanda la población. Dice que siempre están hablando de las 3 reglas: la de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y de la del gasto, que no está de acuerdo con ellas pero hay que acatarlas y que veremos si el nuevo gobierno baja los listones establecidos, que ha reiterado muchas veces que los Ayuntamientos son los únicos que cumplen estas reglas y sin embargo son los que más sufren por todos los lados y todas las crisis; alude a que un compañero del Partido Socialista comentó el tema de la emergencia social, y cree que habría que definir qué es emergencia social, porque emergencia social en Cintruénigo hay mucha. Pregunta a Alcaldía si va a haber réplica y si se está pasando de tiempo.

Alcaldía le responde que se lo iba a decir, que está rozando los cinco minutos.

El Sr. Navascués dice que seguirá en el turno de réplica.

D. Oscar Chivite manifiesta que hoy están en un Pleno extraordinario de urgencia que se ha convocado y la justificación que se ha hecho es por el tema de la necesidad de la tramitación de los Presupuestos debido a la Ley del Plan de Inversiones; que aquí tenemos un ejemplo más de cómo se están haciendo las cosas en el Ayuntamiento: mal y tarde: la justificación que se pone es que se ha aprobado una ley y se han enterado en el equipo de gobierno cuando esta ley el 11 de enero de 2016 llega a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, de la cual la Sra. Alcaldesa es Vicepresidenta; dice que el 25/2/2016, se aprobó por unanimidad en el Parlamento (incluido UPN) y que según se les ha transmitido, se entera por la Secretaria el 14/3/2016 de los requisitos que en esa ley aparecen para la tramitación del PIL, un Plan que lleva muchos años en funcionamiento, del cual parte ya se ha ejecutado, con lo cual ya sabían cuáles son los requisitos; que no hubiese sido necesario este Pleno si se hubiese planificado con la suficiente diligencia y simplemente si se hubiese hecho como en la fase anterior, es decir, mediante una modificación presupuestaria se podía haber llegado tranquilamente; afirma que como creen que les dirá que no, esto lo han consultado con el Departamento de Administración Local al que han pedido un informe que tiene aquí por si alguien lo quiere, para corroborar si están en lo cierto o están equivocados y que también lo han consultado a algún Interventor y a algún compañero y les han confirmado que sí se podía haber tramitado así. Dice que, efectivamente en estos momentos están contra las cuerdas porque de la forma que se ha tramitado, si no aprueban hoy las cuentas, seguro que no llegan; que no quiere decir que no queden flecos por ahí pendientes como es cerrar las Cuentas de 2015, que también es obligatorio presentarlas para poder acceder a dichas subvenciones; que por todo esto, se sienten engañados, que se les ha estado diciendo que debe tramitarse de esta forma y que no había otra solución y se han encontrado otra vez con que hay otras alternativas. Dice que incidiendo en lo mal que se está haciendo el tema

de los Presupuestos, él personalmente lleva 4 meses pidiendo aquí que se les adelanten las Cuentas, que se cierren las Cuentas de 2015, que es fundamental; que en la Regla del Gasto, que se ha nombrado muchas veces, pone que se deberá tener por lo menos una estimación de Cuentas a 31 de diciembre, que los Presupuestos han de estar aprobados a 31 de diciembre del año y estamos a 16 de marzo. Reitera su queja de falta de información, hasta el punto de que tienen, dice, los Presupuestos y siguen sin tener la estimación de las Cuentas, que el último día, cuando había terminado la comisión y después de haberlo solicitado mediante instancia, mediante correos, en los Plenos, mediante Ruegos, se le entregó un informe provisional una vez terminada la comisión; que su grupo está intentando poner toda la buena voluntad posible pero a veces se les pone un poco cuesta arriba; que ha sido muy difícil trabajar estos Presupuestos pero han estado intentando ayudar, han sacado varias partidas que se habían olvidado como las tasas por el tema de obras; que hicieron una propuesta por escrito que le remitió por correo con varias partidas como aumentar la partida de emergencia social, mejorar las condiciones del patio del Colegio Otero I, proponer planes de ahorro energético, dotar de presupuesto el proyecto de Agenda 21 para promoción del empleo, estudiar mejoras de instalaciones de proyección del cine del Centro de Artes Avenida, terminar de pagar la extra a los funcionarios, dotar más partida para arreglo de caminos y de calles, para todo lo cual hubieran estado encantados de ponerle dinero y cifras si hubiesen tenido oportunidad, pero no teniendo las Cuentas de 2015, es trabajar en balde, dice. Afirma que todo esto ha originado que estén tarde y mal pretendiendo aprobar unos Presupuestos y en absoluto piensan que es por dejadez o por falta de eficacia de los funcionarios; que la posición del Partido Socialista es que piensa que se está gestionando mal, que estos problemas son reiterativos y que esta falta de tener las cuentas en su momento, es histórica y no se ponen los medios necesarios, que Alcaldía ha dicho que se iban a poner medios, que se iba a contratar a Geserlocal pero lo cierto es que la Interventora y la técnico están saturadas, estamos a tres días de terminar el plazo para poder presentar las Cuentas para acceder al Plan y no las tenemos cerradas. Adelanta que su grupo se va a abstener en la votación porque no quieren poner trabas a que se pueda conseguir la subvención, pero quieren dejar claro que su grupo no sería el culpable si se negara a votar unos Presupuestos que están mal hechos, sino que el culpable sería quien ha gestionado que tengamos unas cuentas que no están bien preparadas; que no pueden estar a favor de unos Presupuestos que son continuistas, que no ayudan a arreglar el problema del paro ni la falta de mantenimiento del pueblo y que lo único que pretenden es arreglar unas calles, que hay más problemas que el de las calles.

Alcaldía responde a la Sra. Cariñena que no solo hay necesidades de contratación en la brigada, sino también en las oficinas, en la que hay una baja que por desgracia se está alargando más de lo que todos esperaban; que si la Interventora hace un informe desfavorable para contratar y Alcaldía le dice que

va a venir alguien de fuera para entrar en Intervención, se pone manos arriba, pero es verdad que hay que hacerlo, que se intentó a través de Geserlocal porque se trataría de una gestión de servicio y no computaría como aumento del gasto de personal; que está de acuerdo en que lo que hay que hacer es contratar a personas desde el Ayuntamiento, pero también es verdad que hay que hacerlo con un criterio de futuro y dice que si por ejemplo se hubiera metido en Plantilla a todas las personas que hay en la Escuela de Música y este año no hubiera necesidad, por ejemplo, de un profesor de trombón, pasaría lo que ha pasado en la Mancomunidad Deportiva Ebro en la que hay un técnico que sólo vale para ser técnico de deportes y no puede hacer otras funciones que esas. Sobre las subvenciones que ha citado, en cuanto a los tres mil euros del carbonero se habló en una de las comisiones si bien en esta no se aprobó nada, sí que se valoró el día que tuvieron la reunión de hacienda y si se suman estos 3.000 € y los 19.000 € de los toros, la suma supone en torno al 0,034% del Presupuesto General, pero la Sra. Cariñena ya se posicionó en la Comisión y en este Pleno en contra, no de la celebración de corridas de toros, sino de que se subvencionen por el Ayuntamiento, lo cual le parece, dice, muy respetable pero considera que el Ayuntamiento debe cubrir las necesidades o gustos festivos de los carboneros en general y también entre estos hay aficionados taurinos. Dice que es verdad que la empresa municipal de servicios está dando muchos problemas y que deben pagar un IVA; que en cuanto al carbonero que se ha dicho que se le subió la partida por el tema del IVA, que todavía está pagando los aplazamientos, lo mismo que la empresa municipal de servicios; que es verdad que hay un compromiso respecto al Remanente de Tesorería, para la participación ciudadana mediante obras, que en principio deben ser sostenibles.

En cuanto al expediente de cuentas, al que han aludido tanto el Sr. Navascués como el Sr. Chivite, dice que el mismo ha estado a disposición de todos los concejales en el Ayuntamiento, y nadie ha venido a verlo, porque como todos saben los expedientes están a disposición de los corporativos desde la citación del Pleno y que el día de la Comisión de Hacienda, la liquidación de Cuentas estaba en el expediente y tampoco vino nadie a verlo. Es verdad, como ha dicho el Sr. Navascués que es muy complicado estudiarlo ahora, pero ya ha dicho que ha cambiado totalmente la nomenclatura y que no dispone de una comparativa de la nomenclatura anterior con la actual; que en el expediente de Liquidación de cuentas se deberá detallar mucho más, y este expediente que están a punto de terminar, deberá pasar por comisión y por Pleno; que está totalmente de acuerdo con el Sr. Navascués en el tema de la Mancomunidad de servicios deportivos, que es el dinero peor invertido del Ayuntamiento y recuerda que anteriormente pidió que se recolocara esta persona y es verdad que UPN no lo hizo, que lo ha vuelto a pedir al gobierno actual y hay un compromiso por parte de Administración Local de ver si esa persona se puede recolocar en algún otro puesto pero debe ser en alguna actividad relacionada con su plaza; recuerda que a esta persona en la legislatura anterior con el

gobierno de UPN se le dio la oportunidad de formar parte de los Técnicos de Igualdad, para lo cual tenía que hacer unas pruebas y él dijo que no estaba dispuesto a ello porque él tenía una plaza determinada y no se veía en esos momentos lo suficientemente preparado para abordar esa convocatoria y sacar un buen resultado. En cuanto al tema de las competencias, dice que está totalmente de acuerdo e invita a todos los concejales el día 14 de abril (y si alguien no puede en esa fecha, hay otras reuniones en diferentes fechas y localidades) a una reunión para el tema del Mapa Local y recalca que es muy importante que acudan todos los concejales de los Ayuntamientos porque no solamente el Alcalde va a representar lo que quieren de cara a los servicios que la entidad local debe prestar y las inquietudes que tienen respecto a la financiación, que es fundamental, y habrá una encuesta final para lo cual se les ha dado un dossier en el que está muy claro cómo funciona la administración local. En cuanto a las calles Sierra de Alcarama y Río Queiles dice que deben hacerse en esta legislatura, que la primera estuvo a punto de hacerse en la legislatura anterior, que podrían ser una de las alternativas que se planteen a la participación ciudadana para financiar con Remanente de Tesorería y que se puede pedir al Arquitecto que las valore ya; que en cuanto al Corredor Ferroviario es verdad que lleva años y años ejecutándose y cuando salieron los de Carnaval no decían ninguna mentira.

Sobre la justificación de la urgencia, afirma que le da pena que el Partido Socialista cuestione todas las actuaciones en torno a estos Presupuestos; que por supuesto que ella se había enterado de esta ley y que lo dijo aquí y que nadie pensaba que se iba a publicar cuando se ha publicado, porque nos quita días, que los Presupuestos ya estaban informados en la comisión correspondiente y pensaba traerlos a Pleno la próxima semana porque estaba el Sr. Alvero, pero en caso contrario, la previsión hubiera sido traerlos esta semana; que también es verdad que en su día se dijo que se iba a dar un mes para que aquellos pueblos que estuviesen interesados en hacer las obras, lo dijese por escrito; recuerda que en la normativa anterior sólo se pedían las Cuentas y ahora se piden además los Presupuestos, que Presupuestos ya hay, los Prorrogados, y claro que se pueden hacer modificaciones al Presupuesto Prorrogado pero, dice que quiere ver el informe en que diga que se puede hacer una modificación presupuestaria sin el compromiso de gasto por parte del Gobierno de Navarra porque, dice, no lo tenemos y los técnicos municipales nos lo han explicado y nos han dicho, estaba presente la Sra. Gómez, que es necesario y, repite, no lo tenemos.

El Sr. Chivite dice que por falta de previsión.

La Sra. Alcaldesa responde que no, que sabe que él lo va a mirar así y dice que va a hacer política con eso, que ya intentaron tirar atrás en la legislatura anterior una renovación de redes que a fecha de hoy, si hubiera sido por su recurso, no tendrían e imagina que pasará ahora lo mismo; que lo que quiere

es que el Partido Socialista se moleste y se involucre en esta renovación de redes y demuestre que lo que ha estado diciendo en periodo electoral es así; que han estado dos meses con los Presupuestos y ella no tiene ninguna aportación del Partido Socialista, pese a lo que ha comentado del correo que envió y pregunta ¿y de dónde lo quitamos?, porque hay que quitar de algún sitio para meter ese gasto que proponen; que no le sorprende el calificativo de continuista al Presupuesto, porque ha repasado los pueblos en que se han aprobado presupuestos con el Partido Socialista en la oposición y en todos se calificaban de continuistas, pero al final lo que hacemos, dice, es cumplir la ley porque si no, los pueden echar para atrás; que claro que son continuistas: con la disminución de ingresos que tenemos, con las limitaciones que nos han puesto, con el personal, al que ya se ha hecho referencia, con los servicios que prestamos, con la extensión de pueblo que tenemos, hasta el Sr. Chivite reconoció en un Pleno anterior que el 85% de los Presupuestos son en gastos fijos para el normal funcionamiento del Ayuntamiento; que son tiempos nuevos y les ha tocado gestionar, para el Sr. Chivite muy mal, sin embargo en el Gobierno de Navarra y en Administración Local nos dan la enhorabuena por haber hecho las cosas bien y el mérito es de todas aquellas personas que dejaron de lado las ideas políticas y apostaron para que saliera adelante; reconoce que se equivoca todos los días pero sabe que lo que debe hacer es servir al pueblo y que todo lo que haga lo hará para que eso salga adelante. Dice que la normativa ha cambiado mucho y también es de sentido común: antes entraba el dinero a borbotones pero ahora no y la normativa impide gastar muchas veces, pero si se hacen las cosas bien, luego permite hacer ciertas inversiones con el Remanente de Tesorería y eso es lo que se ha hecho: primero cumplir y después de ahorrar, gastar; que es de los pocos municipios que ha realizado inversiones y que hoy están para que salga adelante la subvención que está muy complicado pero que por nosotros no va a quedar. Respecto a las políticas de creación de empleo, en los meses que llevan no ha visto ninguna solución ni propuesta; que no se piden las cosas para ellos sino para los carboneros, que sabe que en todo no se puede estar de acuerdo, que cada uno tiene ideas diferentes pero que hay veces en que deben dejarse de lado para sacar adelante ciertas cosas como las calles y además el funcionamiento normal de los servicios que se prestan en la actualidad en Cintruénigo, que seguimos manteniendo, no como en otras localidades que han debido quitar servicios.

En el turno de réplica, la Sra. Cariñena quiere aclarar que en el tema de contratación pública, ella ha indicado que se debe hacer para trabajos recurrentes, no para todos, y que en ningún momento ha nombrado la Escuela de Música. Respecto a lo que Alcaldía ha comentado del Carbonero, en cuanto a que está pagando los aplazamientos de IVA, dice que le gustaría saber cuándo termina de pagarlos y si al terminar de pagarlos se va a volver a la subvención que recibía anteriormente o se va a mantener la actual.

El Sr. Navascués dice que le gustaría incidir en el tema de las famosas Reglas que repercuten no solo en las Cuentas, en los Presupuestos, en la vida municipal, en el tema de contratación, no se puede invertir, ..., reitera que los Ayuntamientos son los únicos que han hecho los deberes, a diferencia del Estado y las Comunidades Autónomas, que la deuda del conjunto de administraciones públicas subió más de treinta y seis mil millones de euros en el año 2015 y la deuda se ha situado en más de un billón de euros y se prevé para este año que alcance el 100% del Producto Interior Bruto; se refiere a la carta que recibieron las viudas en enero, sobre la subida de la pensión, subida que ha supuesto 0,74 euros al mes, es decir, 10,36 euros al año y en 3 años ha subido 3,20 euros, eso es, dice, la emergencia social y los políticos no se recortan: los 64 parlamentarios y senadores que se han acogido a esa ayuda que dicen ellos que no es desempleo suponen un millón trescientos mil euros de los Presupuestos Generales del Estado, que desestabiliza las Reglas de las que hemos hablado y recuerda, asimismo lo de Rita Barberá: 9.000 euros por dos días de trabajo; esa es la emergencia social, dice.

El Sr. Chivite, en cuanto a lo que Alcaldía ha comentado de que se necesita el documento de compromiso de gasto, dice que no puede tener un compromiso de gasto por parte del Gobierno de Navarra, si no se ha presentado previamente el expediente de solicitud; que así se hizo en la anterior tramitación de las redes que fue en Pleno el 17 de octubre de 2013 donde se aprobó la modificación presupuestaria con el remanente para generar el pago por parte del Ayuntamiento y donde se tramitó al Gobierno de Navarra; de todas formas, dice, le cedo aquí el informe firmado por la Directora del Servicio de Gestión y Cooperación Económica y por la Jefa de la Sección de Asesoramiento y Presupuesto Contable. Efectivamente, dice, que dijo y reitera que el 85% es de gasto consolidado, pero es que el 15% del Presupuesto de este Ayuntamiento supone más de un millón de euros y con un millón de euros se pueden hacer cosas y lo que se hace con ese millón de euros es más de lo mismo, dice, y nos guste o no, el pueblo está a la cabeza del pelotón de los pueblos con paro en Navarra, es un pueblo que está deteriorado en cuanto a mantenimiento y que en efecto, no le gusta como gestiona Alcaldía; sobre lo que ha comentado Alcaldía de que no han hecho propuestas, dice que pocas propuestas se pueden hacer desde la comisión de industria cuando solo han tenido tres y en las que se han tratado trámites burocráticos de aprobación de ventas de naves, pero en la Comisión de Industria del 26 de noviembre de 2015, la técnica hizo una proposición escrita de promocionar la Agenda 21, proposición con la que su grupo está totalmente de acuerdo y así lo ha reiterado en varias ocasiones, entre ellas en la propuesta de las comisiones de hacienda de dotar de más partida presupuestaria para que esto salga adelante; recuerda que la partida presupuestaria para entes culturales era la misma que la de 2015, 45.000 euros, y que él comentó que cómo se mantenía igual esa partida cuando todos los grupos llevaban el aumento en su programa electoral; recuerda finalmente a los otros grupos que si ellos se juntan tienen mayoría

para utilizar el remanente para aquellas partidas que aquí no se han contemplado.

La Sra. Alcaldesa dice a la Sra. Cariñena que solicitará al Cirbonero que le informe cómo van con el tema del IVA y que cuando terminen de pagarlo la decisión sobre si se deja la subvención como estaba o no la adoptará la mayoría del Pleno.

En cuanto a lo del compromiso del gasto, dice que en el informe no viene porque eso no es así y el Sr. Chivite lo sabe; que por supuesto que se puede hacer una modificación presupuestaria pero en este caso necesita el compromiso del gasto; que está equivocado, imagina que porque no le ha tocado nunca porque no basta solamente con una solicitud sino que hay que presentar un proyecto, un plan económico-financiero que con el proyecto inicial ni siquiera se había pasado por Pleno; que desde el momento en que en las reuniones de la Federación a ella le dicen que se puede porque van a terminar con el PIL, y esto fue hace cuatro días, que se puede hacer por fases, lo trasladó aquí y hace poco decidieron qué calles eran, hay que presentar un subproyecto porque el proyecto inicial era de más de cuatro millones de euros, presentar también un plan económico-financiero además de las Cuentas y luego ellos lo revisan y si todo es correcto, el Gobierno da una Resolución y esa resolución es la que se necesita para hacer la modificación presupuestaria, no simplemente presentar una solicitud en el Gobierno de Navarra. Afirma que realmente no queda un millón de euros para gastar, que el Sr. Chivite lo ha visto y luego está la famosa Regla del Gasto que a la primera a la que no le gusta es a Alcaldía, dice. Afirma que el Sr. Chivite habla de empleo y sabe que los Ayuntamientos no son los que generan empleo, que pueden ayudar a ello, pero quien genera empleo es el que invierte y que ella cree que tienen que ir más dirigidos a eso que a incluir una partida con mucho dinero y contratar a todo el pueblo para acabar con el problema del paro, porque el Sr. Chivite sabe perfectamente que eso es imposible. Para terminar dice que cree que no hay que poner tantas excusas, que aquí están para lo que están, que los datos de las Cuentas los van a tener en una comisión; que el Sr. Chivite supedita la aprobación de los Presupuestos a los datos de las Cuentas y sin embargo, como ha dicho, el Presupuesto se tenía que haber aprobado antes del 31 de diciembre y en esas fechas no se tienen datos de las Cuentas; que han escuchado muchas excusas con el fin de no apoyar los Presupuestos, que cree que la premisa era la de no aprobarlos, que le parece correcto que por el bien la subvención, su grupo se abstenga pero que también es cierto que con el Remanente de Tesorería se han hecho muchas obras y es verdad que Cintruénigo es uno de los pueblos que más paro tiene pero también es uno de los pueblos que en estos últimos años gracias al trabajo de muchos concejales y de muchos técnicos ha hecho más obras, que es de los pocos pueblos que ha hecho obras y de los pocos a los que nos han dicho que hemos dado la vuelta a la situación de la entidad local y vuelve a agradecer el trabajo no solo

de los concejales, sino también de los técnicos y para concluir les invita, de verdad a empezar a hacer aportaciones para el próximo presupuesto desde ya.

Pasada a votación la propuesta resulta aprobada ya que se emiten 6 votos a favor (grupos municipales UPN e ICC) ningún voto en contra y 6 abstenciones (grupos municipales PSOE y APC).

Vistos los informes emitidos por Intervención en fecha 4 de marzo de 2016 y Secretaría en fecha 3 de febrero de 2016, y habiendo sido examinados en las correspondientes Comisiones de Hacienda los documentos que integran el Presupuesto General Único del ejercicio 2016, donde se discutieron los créditos que comprende, tanto en ingresos como en gastos, y se hallaron conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen. Considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda, emitido en fecha 10 de marzo de 2016,

SE ACUERDA:

- 1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio 2016, comprensivo del presupuesto del Ayuntamiento y del Patronato municipal San Francisco de Asís, así como las Bases de Ejecución del mismo para dicho año.
- 2º) Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.